

PS/356



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0002331

Montevideo, 08 MAYO 2025

VISTO: la invitación para participar de la “III edición del Curso Internacional de Seguridad Vial (III CISV)”, el cual se realizará en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil, entre los días 19 de mayo al 17 de junio de 2025;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la citada actividad los Oficiales Ayudantes Karen Marcela Lara Coore, titular de la cédula de identidad número 5.175.590-3 y Rodrigo Alejandro Jubin Castillo, titular de la cédula de identidad número 5.070.316-9, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Policía Caminera;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de los citados Oficiales Ayudantes en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

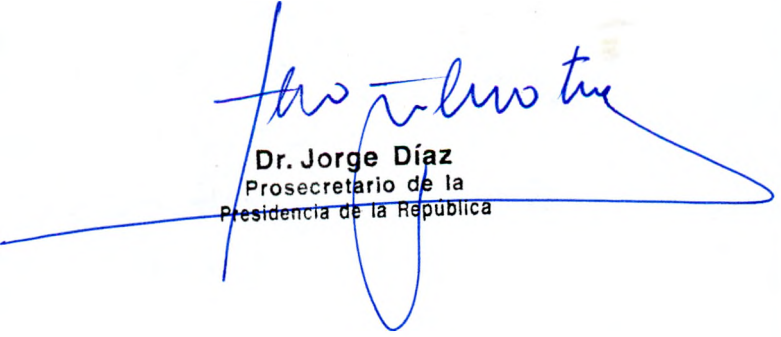
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil, entre los días 19 de mayo al 17 de junio de 2025, a los Oficiales Ayudantes Karen Marcela Lara Coore, titular de la cédula de identidad número 5.175.590-3 y Rodrigo Alejandro Jubin Castillo, titular de la cédula de identidad número 5.070.316-9, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Policía Caminera, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Policía Caminera para conocimiento, notificación de los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República